



Resolución Jefatural

Lima, 25 SEP. 2020

N° 239 - 2020-INDECI

VISTOS: El Memorandum N° 8115-2020-INDECI/6.1 del 25 de setiembre de 2020, de la Oficina General de Administración; y, el Informe Técnico N° 486-2020-INDECI/6.1 del 24 de setiembre de 2020, de la Oficina de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 135-2020-PCM y N° 146-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 129-2020-PCM, N° 135-2020-PCM y N° 139-2020-PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; disponiéndose asimismo una serie de medidas para el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito durante la vigencia del Estado de Emergencia Nacional, así como para reforzar el Sistema de Salud en todo el territorio nacional, entre otras medidas necesarias para proteger eficientemente la vida y la salud de la población, reduciendo la posibilidad del incremento del número de afectados por COVID-19;

Que, en el actual contexto que viene afrontando nuestro país a consecuencia del COVID - 19, el Instituto Nacional de Defensa Civil, desde el inicio de la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional, ha venido desplegando acciones de traslado humanitario de personas fuera y dentro del territorio nacional, en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez del Callao y el Grupo Aéreo N° 8 de la Fuerza Aérea del Perú y en diferentes Terrapuestos y lugares a nivel nacional; asimismo, viene siendo un agente activo en la entrega de Kits de Alimentos a personas en situación de vulnerabilidad en los Programas "TE CUIDO PERÚ" y "TAYTA", así como en sus respectivos subprogramas y otras actividades relacionadas con la atención de la emergencia;

Que, en el marco de las actividades antes reseñadas y a pesar de las restricciones propias del aislamiento social obligatorio, ha sido necesario emplear una gran parte del personal destacado militar del INDECI a fin de cumplir los fines de cada una de las delegaciones, incluyendo en gran medida labores de interacción directa con personas



Resolución Jefatural N° 239 - 2020-INDECI

sospechosas y/o confirmadas con COVID-19, cumpliendo además jornadas en horarios y jornadas atípicas, y en muchas ocasiones en localidades alejadas a los lugares habituales de trabajo;

Que, ahora bien, el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funciones del INDECI (ROF – INDECI), aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria, establece que la Oficina de Recursos Humanos es responsable de la administración y desarrollo del potencial humano de la institución, así como de la capacitación, calificación, motivación y bienestar del personal;

Que, asimismo, el artículo 27 del referido ROF – INDECI, establece como una función de la citada Oficina, entre otras, la de promover la motivación e integración del personal del INDECI, la salud y seguridad ocupacional, la cultura y clima laboral adecuado en el ámbito institucional para el ejercicio de las funciones;

Que, bajo dicho contexto normativo, mediante Memorándum de Vistos, la Oficina General de Administración considera pertinente reconocer al personal militar de las Fuerzas Armadas que viene prestando servicios en el INDECI, sustentándose en los argumentos desarrollados en el Informe Técnico N° 486-2020-INDECI/6.1 del 24 de setiembre de 2020, emitido por la Oficina de Recursos Humanos;

Que, por lo anteriormente expuesto, resulta necesario reconocer al personal que en el desempeño de sus funciones demuestra una dedicación especial al trabajo y una productividad mayor al promedio laboral, debido a la eficiencia demostrada en las diferentes labores y demás servicios profesionales encomendados, habiendo contribuido en esta forma a las metas establecidas por la presente gestión en beneficio de la población en general;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria; y, con las visaciones del Secretario General, de la Jefa de la Oficina General de Administración y del Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- FELICITAR al personal militar de las Fuerzas Armadas detallado en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural, por los importantes aportes profesionales y personales realizados durante la atención de la emergencia nacional a consecuencia del COVID-19, demostrando iniciativa, profesionalismo y alto sentido de responsabilidad, cumpliendo con los lineamientos y valores del Instituto Nacional de Defensa Civil.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional (www.indeci.gob.pe) y en la Intranet Institucional.

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General ingrese la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por Fedatario a los interesados y a la Oficina de Recursos Humanos de la entidad, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Luis Alberto Carranza Micalay
Jefe (e)
Instituto Nacional de Defensa Civil

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 239 -2020-INDECI

EJERCITO DEL PERÚ

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO MILITAR	DEPENDENCIA
1	AGÜERO RUPAY JORGE ANTONIO	TCO2	OF. DE SERVICIOS GENERALES
2	ALLCCA SOLANO FERNANDO FAUSTINO	TCO3	DIRECCIÓN DE RESPUESTA
3	ARMAS QUISPE ROICER ERIBERTO	TCO3	OF. DE SERVICIOS GENERALES
4	AVILA ROCANO JOSE LUIS	SO1	OGCAI
5	BAZAN TORRES JESSICA MILAGROS	SO1	SECRETARÍA GENERAL
6	CABREJOS SANTIAGO MANUEL BRAULIO	TCO2	OF. DE SERVICIOS GENERALES
7	CAPUCHO MUNIVE MARTIN	TCO3	OF. DE SERVICIOS GENERALES
8	CARRERA RIOS CARLOS WILFREDO	TCO1	OF. DE SERVICIOS GENERALES
9	CASTILLO TORRES ERICO JOEL	SO2	OF. DE SERVICIOS GENERALES
10	CHAMBILLA ANCCOTA JAVIER MOISES	TCO 2	COEN
11	CHUMPITAZ RAMIREZ OSCAR AQUILINO	TCO1	DIRECCIÓN DE RESPUESTA
12	CONDORI MAMANI BERNARDINO LUIS	TCOJ	OF. DE SERVICIOS GENERALES
13	COSSIO DIONICIO MANUEL	TCO 1	OF. DE SERVICIOS GENERALES
14	CRUZ LIMASCCA CLEMENTE	TCO 2	COEN
15	DE LA CRUZ CARRASCO PERCY WILTHER	TCO J	JEFATURA
16	DE LA CRUZ CASTAÑEDA ALBERTO HILARIO	TCO2	OGTIC
17	DE LA CRUZ ORIA JAIME DOMINGO	TCO1	OF. DE SERVICIOS GENERALES
18	ECA QUEREVALU HENRRY TEOBALDO	TCO3	COEN
19	ESPICHAN MARTINEZ JUAN FRANCISCO	TCO3	COEN
20	FLORES VILCA JUAN ELMER	SO1	SECRETARIA GRAL
21	GARCIA MARTINEZ ROMEL ADOLFO	TCO3	OGTIC
22	GASPAR TORIBIO LUIS ANGEL ANTONIO	TCO2	OF. DE SERVICIOS GENERALES
23	GOMEZ NEYRA JHON	TCO3	OGTIC
24	GONZALES ELGUERA WALTER MIGUEL	TCO2	COEN
25	GRADOS BENITES LUIS PAUL	SO1	OF. DE SERVICIOS GENERALES
26	GUARDAMINO VERA JOEL DICK	TCO2	OGTIC
27	HUALLPATUERO MEZA JAIME	TCO2	DIRECCIÓN DE RESPUESTA
28	HUAMAN VENTURA GILBERTO	TCOJ	COEN
29	HUARACA GARRAFA MYRIAN	SO1	OGTIC
30	HURTADO TEJEDA ELIZABETH	SO2	SECRETARIA GRAL
31	LEANDRO AVILA RUDY FRANCISCO	TCO 3	COEN
32	LECARNAQUE SIANCAS JESUS GERARDO	TCOJ	DIRECCIÓN DE RESPUESTA
33	MAMANI CCAPA WILLY	TCO 3	OF. DE SERVICIOS GENERALES
34	MENDOZA ARREDONDO DAVID DANIEL	TCO3	OF. DE SERVICIOS GENERALES
35	MORALES MUÑOZ PAULINO JOEL	TCO1	COEN
36	MUNARES HURTADO ENRIQUE OMAR	TCO2	OGTIC



37	MUÑOZ MOLINA JOSE ANTONIO	TCO3	OF. DE SERVICIOS GENERALES
38	NINASIVINCHA SOTO DAVID ANDRES	TCO1	OF. DE SERVICIOS GENERALES
39	OBLITAS CALVO LIVIO EMILIO	TCO1	OF. DE SERVICIOS GENERALES
40	OLIART ALVAREZ YURI JAVIER	TTE CRL	OF. DE SERVICIOS GENERALES
41	ORTIZ COTRINA DAMASO ISAIAS	TCO3	OGTIC
42	PAREDES HILARIO NOE JESUS	TCO3	COEN
43	PAREJA PAMPAS NELSON	TCO3	DIRECCIÓN DE RESPUESTA
44	PAUCCA HUAMANCHA JOSE LUIS	TCO3	OGTIC
45	PEÑA MEDINA GERALD JIMMY	TCO3	OFICINA DE ASESORES
46	PICHA TORRES HECTOR	SO1	DIRECCIÓN DE PREPARACIÓN
47	PLASENCIA ROMERO JOSE ALBERTO	TCO1	OGA
48	REYNA NINAPAYTAN RAUL ANTONIO	TCO J	COEN
49	RIOS ZUÑIGA JUAN MANUEL	TCO1	OF. DE SERVICIOS GENERALES
50	RIVAS BRAVO DANIEL ALFREDO	TCO1	COEN
51	ROJAS VILLANUEVA VICTOR	TCO1	OF. DE SERVICIOS GENERALES
52	ROMERO PEREZ MARIO RAUL	TCOJ	DDI CALLAO
53	ROSILLO PRECIADO GIAN KARLO	TCO3	OF. DE RECURSOS HUMANOS
54	SANTIAGO HUALLAQUISPE LUIS ENRIQUE	TCO3	OGCAI
55	SILVA CARAZAS RUBEN FERNANDO	TCOJS	OF. DE RECURSOS HUMANOS
56	SOTERO CORNEJO SEGUNDO BARI	TCOJ	DIRECCIÓN DE RESPUESTA
57	UTURUNCO CONDORI JUAN CESAR	TCO 2	COEN
58	VELA ESQUIVEL LUIS JOSE	TCO1	OF. DE SERVICIOS GENERALES
59	VELASQUEZ NUÑUVERO JUAN JOSE	SO1	OF. DE SERVICIOS GENERALES
60	VENTOCILLA BACA ZULLY GLYNIS	SO1	OGCS
61	VERAMENDI OSCURIMA YURI VLADIMIR	TCO1	OF. DE SERVICIOS GENERALES
62	VILLAR CUYA CLAUDIO ALEJANDRO	TCO1	COEN
63	VILLAVICENCIO CAMACHO RICARDO JAVIER	TTE CRL	DIRECCIÓN DE RESPUESTA
64	VILLEGAS PORTOCARRERO VISITACION JOEL	TCO3	OF. DE SERVICIOS GENERALES
65	WALDE SANTANA NIXON	TCO1	OGTIC



FUERZA AÉREA DEL PERÚ

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO MILITAR	DEPENDENCIA
1	AGUILAR URIARTE MARLON ENRIQUE	TC2	DIRECCIÓN DE PREPARACIÓN
2	CASTAÑEDA ROJAS CARLOS PERCY	TC2	DDI CALLAO
3	CHUQUIN BALDEON EFRAIN RICHARD	TC2	DDI CALLAO
4	DIAZ DEL SOLAR IVAN	CNEL	DIRECCIÓN DE RESPUESTA
5	HUARCAYA IPENZA RAFIK GASTON	CMDTE	COEN
6	NUÑEZ TALLEDO EDWIN TOMAS	TC2	COEN
7	TITO SULCA CARLOS ALBERTO	TIP	DIRECCIÓN DE PREPARACIÓN

MARINA DE GUERRA DEL PERÚ

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO MILITAR	DEPENDENCIA
1	CHACON BALVIN ROSSMERY	OM 2	OF. DE TESORERIA
2	PALOMINO GUERRERO EDGAR YENCO	T1	OGTIC
3	SANCHEZ CERNA LUIS ALBERTO	T2	OF. DE SERVICIOS GENERALES
4	SANCHEZ HUAMAN LUIS ANTONIO	T2	COEN
5	SINCHITULLO SINCHITULLO JAMES	T2	DIPPE
6	TAIPE SANCHEZ MARCO ANTONIO	T2	SECRETARIA GRAL

**POLICIA NACIONAL DEL PERÚ**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO MILITAR	DEPENDENCIA
1	GARCIA CAJALEON FANNY ROCIO	SO2	COEN

